

Rad No.: 25-240-113957

Barranquilla, 27/03/2025

Señor(a)
ROSA ZARATE DE BONIFACIO
Calle 17 No. 17 – 60
Usiacurí

Contrato: 21000642

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de marzo 2025, radicada bajo el No. US 25-000008, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 17 No. 17 – 60 de Usiacurí, le informamos que, se está haciendo el cobro del crédito Brilla según lo firmado por el usuario en la solicitud de crédito.

Cabe aclarar que, la solicitud de crédito se realizó para la compra de TECLADO YAMAHA, COMPUTADOR PORTÁTIL y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, por valor de \$7.110.000.00, diferido a 60 cuotas.

Ahora bien, cabe mencionar que GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Es importante indicarle que, cualquier queja y/o inconformidad sobre el artículo adquirido, deberá ser manejado directamente con el proveedor o almacén donde realizó la compra; toda vez que, el proveedor es el responsable de la calidad, cantidad, entrega oportuna, asesoría técnica y estado de la mercancía.

Así las cosas, cualquier inconveniente debe acercarse directamente al proveedor para la anulación, devolución o entrega de artículo.

No obstante, le indicamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio a conocer dicha situación al proveedor donde usted realizó la compra.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
224718280